

SUPLEMENTO DE
Página/12
Año 1 — Nº 25
Domingo 7 de
abril de 1991

EL HOMBRE Y LOS ANIMALES

MALAS COSTUMBRES

Víctimas de los ensayos de laboratorio o, más cotidianamente, del cachetazo de su propietario, los animales pagan las cuentas de los nervios ajenos. No se movilizaron aún, pero ya cuentan con una Declaración Internacional de Derechos que los protege y algunos jueces, incluso, han dictaminado su libertad en causas por tormentos o malos tratos.

TODO BICHO QUE CAMINA

Por Stella Maris Pusino

"Todo bicho que camina sobre dos pies es un enemigo." Así comienza la lista de mandamientos que, para George Orwell, los animales de una granja en rebelión tenían que recordar. Es cierto que los "que caminan sobre dos pies" comenzaron a recapacitar mucho antes de 1945, año en que se publicó el libro *Rebelión en la granja*. Las primeras asociaciones protectoras de animales en el mundo datan de finales de 1700 y, en la Argentina, desde 1879, cuando Sarmiento y Albarracín, entre otros, fundaron una propia. Desde la muerte de don Ignacio Albarracín, ocurrida el 29 de abril de 1926, y en su memoria, se celebra en esa fecha, todos los años, el Día del Animal.

Muchas personas esperan la llegada de ese día para recordar que, además de ser animales, los animales son seres vivos. Entretanto, olvidan que el hombre es sólo una de las 1.300.000 especies animales existentes y que cada una de ellas tiene el mismo derecho frente a las demás. "Para algunas personas sólo cuentan los animales domésticos, los que les son más próximos", reflexiona Martha Gutiérrez, presidenta de la Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal (ADDA), y responsable de la difusión de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, creada por el profesor George Heusse de Francia y adoptada en 1977 por la Organización Mundial de los Derechos del Animal (OMDA). "Por esto, para equilibrar esas 'preferencias' y porque a la par de la injusticia se despierta lentamente la conciencia de la humanidad por el mundo de los animales, la declaración contempla el derecho a la vida y al respeto de todos ellos, domésticos, salvajes o de experimentación y todas las circunstancias en las cuales se relacionan con el hombre."

Domesticando hombres

El animal doméstico goza con la presencia del hombre. Domesticado —diría el Principito— se hace amigo de él. Pero el mismo afán que se requiere para amaestrarlos hace falta después para cuidarlos. Para Martha Gutiérrez, esta situación tiene que ver con el maltrato y con la falta de respeto por el animal, con el desconocimiento de los propios límites y las posibilidades —de tiempo, de dinero y de cuidados—, y en última instancia, con el respeto de los hombres entre ellos mismos.

"Los vecinos del Parque Centenario saben, como muchos en todos los barrios, que por allí, en todas partes y en cualquier momento, algún gato vagará casi muerto de hambre. Los jardines del Museo de Ciencias Naturales —cuenta la presidenta de ADDA— amanecían, hace un tiempo atrás, regados con polenta, fideos o cualquier sobra de comida, en muestra de solidaridad y de benevolencia con la grey gatuna y de desidia con la humana. Tuvimos que poner enormes carteles que piden por favor no arrojar comida a los gatos." Agrega que "no podemos pasarnos la vida poniendo carteles, hace falta educar a la población en lo que hace al respeto y también, a la previsión y a la responsabilidad que tiene".

Una perra sin esterilizar da, en el término de 7 años, más de 4 millones de descendientes. Una gata, que se cruce dos veces por año, durante diez, dará a luz unos 80 millones de gatos. Seguramente muchas de estas prolíficas madres olvidarán su frustración si ya parieron, al menos, unos cuantos miles. La Asociación señala que "la gente debería dejar de transferir a los animales sentimiento y reflexiones humanas", si aparte de contribuir con la esterilización se previene la crueldad y el padecimiento posterior de muchos.

Los gatos han sido siempre blanco de patotas y de sectas religiosas que gustan de quemarlos y aplastarlos por diversión o por devoción. También se ha podido comprobar, a través de denuncias y de procedimientos judiciales, la ingestión de su carne y la utilización de su piel en el interior de guantes y otras prendas.

"Hasta 1977, el Instituto Pasteur —asegura Martha Gutiérrez— sacrificaba 17.240 animales al año con gas (monóxido de carbono) caliente. Cuando comencé a trabajar allí esta cifra me conmovió mucho, entonces



GUAU CON LOS DERECHOS

Declaración universal

- Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.
- Todo animal tiene derecho al respeto. El hombre, en tanto que es especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales, o explotarlos violando ese derecho. Tiene obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales. Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.
- Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles. Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.
- Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse. Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.
- Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el contorno del hombre tiene derecho a vivir y a crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias a su especie. Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones, que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles, es contraria a dicho derecho.
- Todo animal que el hombre ha escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida esté conforme a su longevidad natural. El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.
- Todo animal obrero tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.
- La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentaciones médicas, científicas, comerciales, como de toda otra forma de experimentación. Las técnicas de sustitutos deben ser utilizadas y desarrolladas.
- Cuando un animal es criado para alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como muerto, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.
- Ningún animal debe ser explotado por diversión del hombre. Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de animales son incompatibles con la dignidad del animal.
- Todo acto implicando la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir un crimen contra la vida.
- Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie. La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.
- Un animal muerto debe ser tratado con respeto. Las escenas de violencia en las cuales los animales son víctimas deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.
- Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental. Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley como lo son los derechos del hombre.

Po

El doctor Anton
nacional, es el aut
Nacional 14.346
los animales, sanc
so de la Nación
1954. La ley contin
año, y a pesar de
tos para modificar
davía sea descono
tores de la poblac

Art. 1°. Será re
15 días a un año,
tratos o hiciere víc
dad a los animale

Art. 2°. Serán
maltrato:

1. No alimentar
suficientes a los
cautivos.

2. Azuzarlos pa
instrumentos que,
tímulo, les provoc
gos o sensaciones

3. Hacerlos trab
sivas, sin proporc
cuado, según las

4. Emplearlos e
se hallen en estad

5. Estimularlos
guir fines terapéu

TODO BICHO QUE CAMINA

Por Stella Maris Pusino

"Todo bicho que camina sobre dos pies es un enemigo." Así comienza la lista de mandamientos que, para George Orwell, los animales de una granja en rebelión tenían que recordar. Es cierto que los "que caminan sobre dos pies" comenzaron a recapacitar mucho antes de 1945, año en que se publicó el libro *Rebelión en la granja*. Las primeras asociaciones protectoras de animales en el mundo datan de finales de 1700 y, en la Argentina, desde 1879, cuando Sarmiento y Albarracín, entre otros, fundaron una propia. Desde la muerte de don Ignacio Albarracín, ocurrida el 29 de abril de 1926, y en su memoria, se celebra en esa fecha, todos los años, el Día del Animal.

Muchas personas esperan la llegada de ese día para recordar que, además de ser animales, los animales son seres vivos. Entretanto, olvidan que el hombre es sólo una de las 1.300.000 especies animales existentes y que cada una de ellas tiene el mismo derecho frente a las demás. "Para algunas personas sólo cuentan los animales domésticos, los que les son más próximos", reflexiona Martha Gutiérrez, presidenta de la Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal (ADDA), y responsable de la difusión de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, creada por el profesor George Heusse de Francia y adoptada en 1977 por la Organización Mundial de los Derechos del Animal (OMDA). "Por esto, para equilibrar esas 'preferencias' y porque a la par de la injusticia se despierta lentamente la conciencia de la humanidad por el mundo de los animales, la declaración contempla el derecho a la vida y al respeto de todos ellos, domésticos, salvajes o de experimentación y todas las circunstancias en las cuales se relacionan con el hombre."

Domesticando hombres

El animal doméstico goza con la presencia del hombre. Domesticado —diría el Principito— se hace amigo de él. Pero el mismo afán que se requiere para amaestrarlos hace falta después para cuidarlos. Para Martha Gutiérrez, esta situación tiene que ver con el maltrato y con la falta de respeto por el animal, con el desconocimiento de los propios límites y las posibilidades —de tiempo, de dinero y de cuidados—, y en última instancia, con el respeto de los hombres entre ellos mismos.

"Los vecinos del Parque Centenario saben, como muchos en todos los barrios, que por allí, en todas partes y en cualquier momento, algún gato vagará casi muerto de hambre. Los jardines del Museo de Ciencias Naturales —cuenta la presidenta de ADDA— amanecían, hace un tiempo atrás, regados con polenta, fideos o cualquier sobra de comida, en muestra de solidaridad y de benevolencia con la grey gatuna y de desidia con la humana. Tuvimos que poner enormes carteles que piden por favor no arrojar comida a los gatos." Agrega que "no podemos pasarnos la vida poniendo carteles, hace falta educar a la población en lo que hace al respeto y también, a la previsión y a la responsabilidad que tiene".

Una perra sin esterilizar da, en el término de 7 años, más de 4 millones de descendientes. Una gata, que se cruce dos veces por año, durante diez, dará a luz unos 80 millones de gatos. Seguramente muchas de estas prolíficas madres olvidarán su frustración si ya parieron, al menos, unos cuantos miles. La Asociación señala que "la gente debería dejar de transferir a los animales sentimiento y reflexiones humanas", si aparte de contribuir con la esterilización se previene la crueldad y el padecimiento posterior de muchos.

Los gatos han sido siempre blanco de patotas y de sectas religiosas que gustan de quemarlos y aplastarlos por diversión o por devoción. También se ha podido comprobar, a través de denuncias y de procedimientos judiciales, la ingestión de su carne y la utilización de su piel en el interior de guantes y otras prendas.

"Hasta 1977, el Instituto Pasteur —asegura Martha Gutiérrez— sacrificaba 17.240 animales al año con gas (monóxido de carbono) caliente. Cuando comencé a trabajar allí esta cifra me conmovió mucho, entonces trabajamos para modificarla y en 1983 pudimos bajar esa cifra a 2800. Además conseguimos abolir el sistema del gas caliente, con el cual los animales morían casi quemados y comenzamos a utilizar pentotal en vena para el sacrificio. Hay quienes no comprenden la eutanasia y otros que están a su favor, el tema es extenso y delicado, pero sin duda y ante la imposibilidad de actuar de otra manera, ésta es una muerte sin dolor y sin estrés para el animal. En la actualidad las 'perreras' no están haciendo su ronda, y los institutos antirrábicos están más inactivos, ya que desde hace varios años se desconoce la presencia de epidemias de rabia en la ciudad."

La Declaración Universal en uno de sus puntos lo señala claramente. No admite los zoológicos. Aprueba quizá las reservas naturales, donde el animal está libre en su hábitat y las personas son las que están cautivas en sus automóviles. "En nuestro país no existen verdaderas reservas, que estén bien hechas. No hay condiciones por hacerlas como por ejemplo están hechas en Africa." Martha Gutiérrez considera que "en general no estamos educados para convivir con los animales en libertad. No nos merecemos verlos libres". Y explica tan dura sentencia: "Una mujer me aseguró que su hija sólo pesca para divertirse. Van con el medio mundo al lago del parque y si 'sacamos algo, lo tenemos un ratito y lo volvemos a tirar'". No existe para ellos, en el mejor de los casos, el estrés del animal. Por otro lado, es frecuente que tengamos que intervenir en alguna causa abierta a cazadores de aves en los parques. "Los chicos se ponen contentos ante la posibilidad de ir al zoológico porque no saben que un animal feroz en cautiverio es siempre una caricatura. Lejos de su ambiente ya no es feroz ni silvestre. No tiene lo que le es más preciado: su libertad. ¿Qué puede hacer un oso polar en Buenos Aires, aun cuando le cambien el ventilador por una gran casa de hielo? El querrá seguramente kilómetros de hielo y recorrido. El hombre tiene que dejar a la fauna en paz, dejarla donde está y admirarla como pueda. Y, a decir verdad, en esta época, puede mucho: un sinnúmero de recursos están a su servicio."

Cuando los animales dicen basta

Cuentan que en California existe una ley que autoriza a los chicos del primario y del secundario a rehusarse a cometer crímenes en los laboratorios de las escuelas.

En esa ciudad una de las empresas más afamadas de computación aprovechó el momento para ubicar en el mercado miles de programas que imitan la disección, paso a paso, de una clase práctica de biología.

En la Argentina, en agosto de 1987, el Dr. Julio Rajneri, desde el Ministerio de Educación y Justicia, resolvió prohibir la vivisección y la disección de animales en todos los establecimientos de enseñanza media e inicial a instancias de la gestión de ADDA. "La resolución dio la vuelta al mundo y la Argentina fue reconocida por las organizaciones internacionales de protección más importantes, a partir de esa decisión."

La resolución del ministerio considera que la biología es la ciencia de la vida y no es coherente enseñar a costa de la muerte de otros seres —palomas, ratas, sapos, conejos—, entre otras cosas, porque entiende como peligroso cualquier mecanismo que tienda a la desensibilización del espíritu frente al dolor, al sufrimiento y al respeto, y considera necesario promover la piedad por todas las formas de vida. Esta, a su vez, es una de las razones más esgrimidas por quienes se oponen al uso de animales para la investigación. Muchas personas están convencidas de que es injusto exponer a un ser viviente e indefenso a sufrir, o al riesgo de sufrir, cuando los resultados potenciales sólo beneficiarán a otros. "Estas consideraciones éticas han sido fortalecidas por la evidencia creciente de que los experimentos con animales no sólo son un medio poco seguro de estudiar, tratar y curar las enfermedades humanas, sino que también pueden resultar muy engañosos." La cita corresponde a la Carta Internacional para la Salud e Investigación Humanas, difundida por la Asociación Internacional contra los Experimentos Dolorosos en Animales. Los problemas se plantean, según su parecer, porque los animales son diferentes a los seres humanos tanto en sus funciones orgánicas como en su reacción a las drogas. "A menudo los experimentos con animales no sólo producen soluciones equivocadas sino que distraen la atención de otras fuentes de información más fidedignas."

La Carta propone que la importancia recaiga en la prevención de la mala salud; que la investigación y el entrenamiento médicos se centren en estudios y métodos aplicables a los seres humanos y los gobiernos aseguren el desarrollo rápido, la validación y la utilización de nuevos sistemas alternativos.

Hace más de un año una decena de perros salía del Sector de Cirugía Experimental del Hospital de Clínicas de Buenos Aires, de la mano de ADDA y por decisión del juez Omar Faciutto que determinó el secuestro de los animales y la clausura de las "perreras" del sector, haciendo caso a la demanda por malos tratos.

La Fundación del Sud Oeste para la Investigación Biomédica de San Antonio, Texas, en los Estados Unidos, decidió hace unos meses otorgar una pensión y un hogar de retiro a los chimpancés que dejan de ser usados en la investigación. Enfermos de SIDA y con hepatitis, los monos vivirán alejados de otros de su especie y del hombre, por unos 40 o 50 años más.

Sólo en los Estados Unidos el uso de animales en laboratorio supera los 30 millones por año y a pesar de los intentos por disminuir esa cifra, el número de opositores a tales prácticas va en aumento, cada vez con mayor pasión. Los más fanáticos defensores por los derechos de los animales militan en el Frente de Liberación Animal, una especie de guerrilla que mediante allanamientos de laboratorios, incendios y destrozos pretende desalentar al investigador, obligándolo a gastar los subsidios en vigilancias y controles. El FBI considera que este grupo terrorista es una de las diez organizaciones de su tipo más peligrosas, en camino a convertirse en una red internacional. Pero los animales no dicen tanto, alcanza apenas con que se los trate de igual a igual.



GUAU CON LOS DERECHOS

Declaración universal

- Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.
- Todo animal tiene derecho al respeto. El hombre, en tanto que es especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales, o explotarlos violando ese derecho. Tiene obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales. Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.
- Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles. Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.
- Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse. Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.
- Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el contorno del hombre tiene derecho a vivir y a crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias a su especie. Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones, que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles, es contraria a dicho derecho.
- Todo animal que el hombre ha escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida esté conforme a su longevidad natural. El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.
- Todo animal obrero tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.
- La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentaciones médicas, científicas, comerciales, como de toda otra forma de experimentación. Las técnicas de sustitutos deben ser utilizadas y desarrolladas.
- Cuando un animal es criado para alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como muerto, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.
- Ningún animal debe ser explotado por diversión del hombre. Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de animales son incompatibles con la dignidad del animal.
- Todo acto implicando la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir un crimen contra la vida.
- Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie. La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.
- Un animal muerto debe ser tratado con respeto. Las escenas de violencia en las cuales los animales son víctimas deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.
- Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental. Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley como lo son los derechos del hombre.

DESEMPOLVANDO LA LEY

Por Stella Maris Pusino

El doctor Antonio Benítez, ex diputado nacional, es el autor del texto de la Ley Nacional 14.346 sobre la protección de los animales, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de setiembre de 1954. La ley continúa vigente desde aquel año, y a pesar de que ya existen proyectos para modificarla, es probable que todavía sea desconocida para muchos sectores de la población.

Art. 1°. Será reprimido con prisión de 15 días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

Art. 2°. Serán considerados actos de maltrato:

1. No alimentar en cantidad y calidad suficientes a los animales domésticos o cautivos.
2. Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo de simple estímulo, les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas.
3. Hacerlos trabajar en jornadas excesivas, sin proporcionarles descanso adecuado, según las estaciones climáticas.
4. Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado.
5. Estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.
6. Emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas.

Art. 3°. Serán considerados actos de crueldad:

1. Practicar la vivisección con fines que no sean científicamente demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizadas para ello.
2. Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.
3. Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo el caso de urgencia debidamente comprobada.
4. Experimentar con animales de grado superior en la escala zoológica al indispensable según la naturaleza de la experiencia.
5. Abandonar a sus propios medios a los animales utilizados en experimentaciones.
6. Causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal y salvo el caso de las industrias legalmente establecidas que se fundan sobre la explotación del nonato.
7. Lastimar o arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por sólo espíritu de perversidad.
8. Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, novilladas y parodias, en que se mate, hiera u hostilice animales.

DERRAMES

La prueba del girasol

El viernes 15 de marzo, se realizó un monitoreo del comportamiento de las corrientes del río Paraná de las Palmas desde Escobar (kilómetro 70) hasta Canal Mitre (kilómetro 46,5), a través de un trabajo conjunto entre el Equipo de Respuesta a Derrames de la empresa Esso y el Servicio de Salvamento, Incendio y Contaminación de la Prefectura Naval Argentina.

El ejercicio consistió en el derrame intencional de 500 kg de cáscara de girasol, elemento no contaminante, cuyo comportamiento en su desplazamiento sobre el agua es similar al del petróleo derramado, y permitió evaluar la trayectoria de una eventual mancha de petróleo en dicho tramo del río Paraná, así como el movimiento de las corrientes de los ríos y arroyos que componen sus afluentes.

Además, pudo evaluarse la influencia del viento y mareas en su evolución.

De esta forma, se pueden determinar anticipadamente áreas donde se desarrollará la contención y recolección del petróleo derramado así como definir áreas de especial protección. Mediante estos ejercicios pueden diseñarse estrategias de respuesta ante un eventual derrame, minimizando sus efectos y protegiendo el medio ambiente.

Participaron en el operativo dos embarcaciones de la Prefectura Naval Argentina y dos contratadas por la compañía Esso, con personal adiestrado. La embarcación más importante, "Tonina" de PNA, que se designó como Base I, navegó por el centro del río. Otras dos embarcaciones, "SB-8" de PNA y "Mita" de Esso, volcaron la cáscara de girasol y recorrieron las dos márgenes del río. Además participaron una lancha ligera de Esso, que navega hasta 50 metros en el interior de arroyos y afluentes a fin de determinar el comportamiento de las corrientes propias.

abajamos para modificarla y en 983 pudimos bajar esa cifra a 800. Además conseguimos abolir el stema del gas caliente, con el cual os animales morían casi quemados comenzamos a utilizar pentotal en ena para el sacrificio. Hay quienes o comprenden la eutanasia y otros ue están a su favor, el tema es exenso y delicado, pero sin duda y ante a imposibilidad de actuar de otra nanera, ésta es una muerte sin door y sin estrés para el animal. En la ctualidad las 'perreras' no están hariendo su ronda, y los institutos anrrábicos están más inactivos, ya que esde hace varios años se desconoce a presencia de epidemias de rabia en a ciudad."

La Declaración Universal en uno e sus puntos lo señala claramente. lo admite los zoológicos. Aprueba uizá las reservas naturales, donde el nimal está libre en su hábitat y las personas son las que están cautivas en sus automóviles. "En nuestro país no existen verdaderas reservas, que estén bien hechas. No hay condiciones por hacerlas como por ejemplo están hechas en Africa." Martha Gutiérrez considera que "en general no estamos educados para convivir con los animales en libertad. No nos merecemos verlos libres". Y explica tan dura sentencia: "Una mujer me aseguró que su hija sólo pesca para divertirse. Van con el medio mundo al lago del parque y si 'sacamos algo, lo tenemos un ratito y lo volvemos a tirar'". No existe para ellos, en el mejor de los casos, el estrés del animal. Por otro lado, es frecuente que tengamos que intervenir en alguna causa abierta a cazadores de aves en los parques. "Los chicos se ponen contentos ante la posibilidad de ir al zoológico porque no saben que un animal feroz en cautiverio es siempre una caricatura. Lejos de su ambiente ya no es feroz ni silvestre. No tiene lo que le es más preciado: su libertad. ¿Qué puede hacer un oso polar en Buenos Aires, aun cuando le cambien el ventilador por una gran casa de hielo? El querrá seguramente kilómetros de hielo y recorrido. El hombre tiene que dejar a la fauna en paz, dejarla donde está y admirarla como pueda. Y, a decir verdad, en esta época, puede mucho: un sinnúmero de recursos están a su servicio."

Cuando los animales dicen basta

Cuentan que en California existe una ley que autoriza a los chicos del primario y del secundario a rehusarse a cometer crímenes en los laboratorios de las escuelas.

En esa ciudad una de las empresas más afamadas de computación aprovechó el momento para ubicar en el mercado miles de programas que imitan la disección, paso a paso, de una clase práctica de biología.

En la Argentina, en agosto de 1987, el Dr. Julio Rajneri, desde el Ministerio de Educación y Justicia, resolvió prohibir la vivisección y la disección de animales en todos los establecimientos de enseñanza media e inicial a instancias de la gestión de ADDA. "La resolución dio la vuelta al mundo y la Argentina fue reconocida por las organizaciones internacionales de protección más importantes, a partir de esa decisión."

La resolución del ministerio considera que la biología es la ciencia de la vida y no es coherente enseñar a costa de la muerte de otros seres —palomas, ratas, sapos, conejos—, entre otras cosas, porque entiende como peligroso cualquier mecanismo que tienda a la desensibilización del espíritu frente al dolor, al sufrimiento y al respeto, y considera necesario promover la piedad por todas las formas de vida. Esta, a su vez, es una de las razones más esgrimidas por quienes se oponen al uso de animales para la investigación. Muchas personas están convencidas de que es injusto exponer a un ser viviente e indefenso a sufrir, o al riesgo de sufrir, cuando los resultados potenciales sólo beneficiarán a otros. "Estas consideraciones éticas han sido fortalecidas por la evidencia creciente de que los experimentos con animales no sólo son un medio poco seguro de estudiar, tratar y curar las enfermedades humanas, sino que también pueden resultar muy engañosos." La cita corresponde a la Carta Internacional para la Salud e Investigación Humanas, difundida por la Asociación Internacional contra los Experimentos Dolorosos en Animales. Los problemas se plantean, según su parecer, porque los animales son diferentes a los seres humanos tanto en sus funciones orgánicas como en su reacción a las drogas. "A menudo los experimentos con animales no sólo producen soluciones equivocadas sino que distraen la atención de otras fuentes de información más fidedignas."

La Carta propone que la importancia recaiga en la prevención de la mala salud; que la investigación y el entrenamiento médicos se centren en estudios y métodos aplicables a los seres humanos y los gobiernos aseguren el desarrollo rápido, la validación y la utilización de nuevos sistemas alternativos.

Hace más de un año una decena de perros salía del Sector de Cirugía Experimental del Hospital de Clínicas de Buenos Aires, de la mano de ADDA y por decisión del juez Omar Faciutto que determinó el secuestro de los animales y la clausura de las "perreras" del sector, haciendo caso a la demanda por malos tratos.

La Fundación del Sud Oeste para la Investigación Biomédica de San Antonio, Texas, en los Estados Unidos, decidió hace unos meses otorgar una pensión y un hogar de retiro a los chimpancés que dejan de ser usados en la investigación. Enfermos de SIDA y con hepatitis, los monos vivirán alejados de otros de su especie y del hombre, por unos 40 o 50 años más.

Sólo en los Estados Unidos el uso de animales en laboratorio supera los 30 millones por año y a pesar de los intentos por disminuir esa cifra, el número de opositores a tales prácticas va en aumento, cada vez con mayor pasión. Los más fanáticos defensores por los derechos de los animales militan en el Frente de Liberación Animal, una especie de guerrilla que mediante allanamientos de laboratorios, incendios y destrozos pretende desalentar al investigador, obligándolo a gastar los subsidios en vigilancias y controles. El FBI considera que este grupo terrorista es una de las diez organizaciones de su tipo más peligrosas, en camino a convertirse en una red internacional. Pero los animales no dicen tanto, alcanza apenas con que se los trate de igual a igual.



DESEMPOLVANDO LA LEY

Stella Maris Pusino

Benitez, ex diputado del texto de la Ley bre la protección de nada por el Congre- 27 de setiembre de vigente desde aquel e ya existen proyec- es probable que to- la para muchos sec- n.

mido con prisión de que infligiere malos na de actos de cruel-

nsiderados actos de

cantidad y calidad males domésticos o

el trabajo mediante siendo de simple es- innecesarios casti- lorosas.

r en jornadas exce- arles descanso ade- ciones climáticas. trabajo cuando no ísico adecuado. n drogas sin perse- s.

6. Emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas.

Art. 3°. Serán considerados actos de crueldad:

1. Practicar la vivisección con fines que no sean científicamente demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizadas para ello.

2. Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.

3. Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo el caso de urgencia debidamente comprobada.

4. Experimentar con animales de grado superior en la escala zoológica al indispensable según la naturaleza de la experiencia.

5. Abandonar a sus propios medios a los animales utilizados en experimentaciones.

6. Causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal y salvo el caso de las industrias legalmente establecidas que se fundan sobre la explotación del nonato.

7. Lastimar o arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por sólo espíritu de perversidad.

8. Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, novilladas y parodias, en que se mate, hiera u hostilice animales.

DERRAMES

La prueba del girasol

El viernes 15 de marzo, se realizó un monitoreo del comportamiento de las corrientes del río Paraná de las Palmas desde Escobar (kilómetro 70) hasta Canal Mitre (kilómetro 46,5), a través de un trabajo conjunto entre el Equipo de Respuesta a Derrames de la empresa Esso y el Servicio de Salvamento, Incendio y Contaminación de la Prefectura Naval Argentina.

El ejercicio consistió en el derrame intencional de 500 kg de cáscara de girasol, elemento no contaminante, cuyo comportamiento en su desplazamiento sobre el agua es similar al del petróleo derramado, y permitió evaluar la trayectoria de una eventual mancha de petróleo en dicho tramo del río Paraná, así como el movimiento de las corrientes de los ríos y arroyos que componen sus afluentes.

Además, pudo evaluarse la influencia del viento y mareas en su evolución.

De esta forma, se pueden determinar anticipadamente áreas donde se desarrollará la contención y recolección del petróleo derramado así como definir áreas de especial protección. Mediante estos ejercicios pueden diseñarse estrategias de respuesta ante un eventual derrame, minimizando sus efectos y protegiendo el medio ambiente.

Participaron en el operativo dos embarcaciones de la Prefectura Naval Argentina y dos contratadas por la compañía Esso, con personal adiestrado. La embarcación más importante, "Tonina" de PNA, que se designó como Base I, navegó por el centro del río. Otras dos embarcaciones, "SB-8" de PNA y "Mita" de Esso, volcaron la cáscara de girasol y recorrieron las dos márgenes del río. Además participaron una lancha ligera de Esso, que navega hasta 50 metros en el interior de arroyos y afluentes a fin de determinar el comportamiento de las corrientes propias.

SWAPS

LO QUE EL NORTE ORDENA



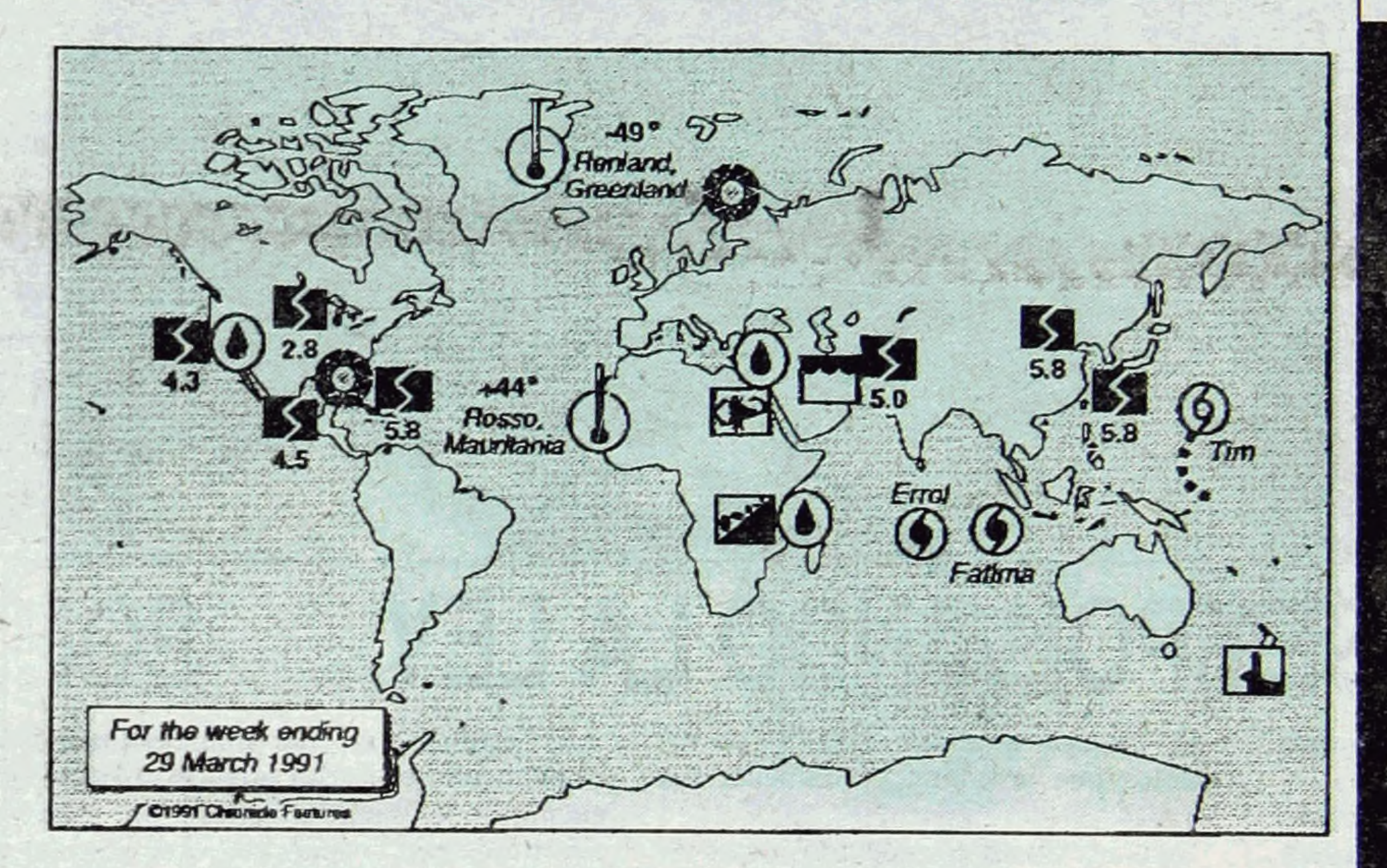
*Por Osvaldo Alvarez Guerrero**

Un aspecto central, aunque mantenido por el Gobierno en un plano secreto, en la política internacional argentina y su pretensión de insertarse en el nuevo orden hegemónico impuesto por EE.UU., es el referido al pago de la deuda externa con los parques, los bosques y los recursos naturales argentinos en general. Los proyectos de canje de naturaleza por deuda externa avanzan a toda vela, pero sigilosamente. Otros países deudores del Tercer Mundo (Filipinas, Bolivia, Ecuador y Paraguay, entre otros) ya han entregado su soberanía sobre los recursos naturales en el nuevo colonialismo en avance. Como no puede ser de otra manera, éste es el marco que orienta también la política internacional del gobierno argentino. Y si no se frena tendrá objetivamente éxito: nuestro país tendrá un grado de dependencia colonial que no hubiera soñado Isabel la Católica con sus tres carabelas hace quinientos años. Hay dos señales más que ratifican esta conclusión: una, la más espectacular, es la reciente adhesión incondicional, de una obsecuencia que traiciona el espíritu de confraternidad latinoamericana a la decisión de EE.UU. de abatir gradual, pero aceleradamente, al régimen cubano con la excusa de la investigación de la vigencia de los derechos humanos en el gobierno de Fidel Castro. La otra, como ha quedado dicho, totalmente oculta, es la orientación que asumirá el gobierno argentino en la conferencia mundial que sobre medio ambiente y desarrollo realizará la ONU en 1992, en Brasil. En dicha Conferencia se planteará la discusión relacionada con un tema fundamental del nuevo orden internacional: los recursos naturales de los países subdesarrollados, cuyo valor es incalculable en puntos estratégicos claves como el desarrollo de la biogenética y la preservación de los ecosistemas de todo el planeta. Desde luego, el canje de deuda por naturaleza es un instrumento decisivo para que los países desarrollados consoliden el modelo desigual que han decidido establecer. El gobierno argentino, según todo lo indica, adoptará en esa reunión una actitud de sometimiento absoluto a lo que establezca EE.UU.

Lo hará por omisión, dejando vacante los intereses argentinos a través de un informe híbrido y superficial, sin participación de organizaciones no gubernamentales, de partidos políticos y, en definitiva, de un pueblo bien informado en un tema tan trascendente. Así lo certifica una reciente declaración del ministro Estrada Oyuela, encargado por la Cancillería para darle forma a la presentación argentina en el plano diplomático, en la reunión de Brasil sobre medio ambiente y desarrollo. Estrada Oyuela ha dicho algo significativo en publicaciones oficiales de las Naciones Unidas sobre la labor que debe desarrollar la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, bajo cuya jurisdicción funciona la Comisión Nacional de Política Ambiental (fantasmal organismo de cuya función debería ocuparse el doctor Bauzá). El funcionario de Cancillería denunció la insatisfactoria labor que en la preparación del informe argentino para ECO Brasil '92 realiza la metafísica comisión de Bauzá. Por supuesto, con gran satisfacción para EE.UU.

* *Diputado de la Nación*

DIARIO DEL PLANETA



ALIVIA LA SEQUIA. Las tormentas más fuertes que azotaran el Medio Oriente en los últimos treinta años aliviaron la severa sequía de la región, pero provocaron grandes inundaciones y destrucción. El Mar de Galilea, la principal fuente de agua de Israel, creció ocho centímetros. Las inundaciones desatadas durante el fin de semana barrieron con puentes, hundieron autopistas, y mataron a cientos de ovejas en Israel y los territorios ocupados. Más de 10 personas murieron ahogadas en inundaciones que afectaron áreas desde Egipto hasta el oeste de Irak. La carretera principal que une Amman con Bagdad fue barrida por las tormentas, y por lo menos 100 edificios se derrumbaron en El Cairo, donde los residentes andaban por las calles con el agua por las rodillas.

En Tanzania, la estación de lluvias comenzó por lo menos un mes más tarde. Se informó sobre desabastecimiento de agua en las ciudades de Zanzibar y Dar Es Salaam.

Por cuarta semana consecutiva, fuertes lluvias y nevadas cayeron en casi toda California.

DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA. Informes tardíos y breves de la nación de Malawi en Africa central notificaban sobre lo que podría ser uno de los peores desastres naturales de la región.

Un alto funcionario de la Cruz Roja de Malawi les dijo a los reporteros que más de 500 personas habían muerto a principios de marzo cuando todo un costado de una montaña se derrumbó a causa de las lluvias torrenciales. Una avalancha de piedras, barro y árboles arrancados cayeron sobre una planicie densamente poblada en el sur del país. El presidente Kamuzu Banda, acusado por los organismos de los derechos humanos de gobernar con un régimen brutalmente represivo, no ha permitido la entrada de corresponsales extranjeros desde que sucedió el desastre.

ESCORPIONES. Una plaga de escorpiones del desierto atacaron el sur de una ciudad egipcia, picando por lo menos a 120 personas, según la revista semanal *Al Musawa*. El informe dice que siete de los picados en la ciudad de Asyut, 770 km al sur de El Cairo, estaban gravemente enfermos. El reciente golpe de frío y lluvia en el Sahara ha inducido a las criaturas venenosas a buscar refugio en las ciudades y pueblos cercanos. Los fuertes vientos de Asyut también soplaron a los escorpiones contra la gente, aumentando el número de víctimas.

TERREMOTOS. Un fuerte temblor sacudió la región de minas de carbón a 270 km al oeste de Pekín, hiriendo a 131 personas y destruyendo 1328 hogares. Movimientos sísmicos también se sintieron en el noroeste de Pakistán, el sur de México, la República Dominicana, Okinawa, Missouri.

INUNDACIONES. Se informó sobre nuevas inundaciones en Irán. Una pesada lluvia continua ha estado cayendo desde que el espeso humo comenzó a soplar sobre el país proveniente de los pozos incendiados en Kuwait. La radio de Teherán informó que el Río Helmand en el sureste de Irán se desbordó en la región de Zabol cerca de la frontera de Afganistán. Dijo que 56 aldeas habían resultado destruidas y casi 13.000 personas dejadas sin techo por las inundaciones.

AURORA. Una alteración masiva en el sol envió un caudal de partículas cargadas a la atmósfera terrestre, produciendo un colorido despliegue de las luces del norte o aurora borealis, que fueron vistas tan al sur como el Golfo de México. La tormenta geomagnética también interrumpió la energía eléctrica en las regiones de Nassjo y Storuman en el norte de Suecia durante seis minutos.

TORMENTAS TROPICALES. Los ciclones tropicales Fátima y Errol revolotearon sobre las aguas abiertas en el Océano Indico. La tormenta tropical Tim azotó las islas Carolinas con fuertes vientos y altas olas.

CACERIA DE CONEJOS DE PASCUA. Una ciudad de Nueva Zelanda en la isla sur plagada con cientos de miles de conejos planeó una matanza masiva de la abundante plaga durante el fin de semana de Pascua. La ciudad de Alexandra, que se llama a sí misma la capital del mundo de los conejos, ofreció premios en dinero y un trofeo al equipo de cazadores que matara más conejos en un período de 28 horas. Los conejos fueron introducidos en Nueva Zelanda y Australia por los colonizadores europeos a fines del 1800 y no tienen predadores naturales en ninguno de los países.